RESOLUCIÓN DECANAL N° 209-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 18 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Iris Celida Cuya Llacctahuamán,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Iris Celida Cuya Llacctahuamán**, con Solicitud N° 003083, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 10 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **IRIS CELIDA CUYA LLACCTAHUAMAN.**

2°.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Oficina de Certificados, Constancias y Títulos
AREA DE CERTIFICADOS
24 NOV. 2020
Reg N° Hora
Folios Firma